

PRECIOS DE SUSCRIPCION

LOGROÑO		
Por un mes.....	ptas.	2
Por tres meses..	—	5'50
Por seis meses..	—	10'50
Por un año.....	—	20'50
FUERA		
Por un mes.....	ptas.	2'50
Por tres meses..	—	7
Por seis meses..	—	12'50
Por un año.....	—	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCION

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.
Números sueltos 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(*Gaceta* del 9 de Noviembre.)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR 2620

Ignorándose el paradero del joven vecino de Santurde, Basilio Jiménez Reyes, cuyas señas á continuación se expresan, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca y captura, y caso de ser habido, lo pongan á disposición del Alcalde del citado pueblo, para entregarlo á sus padres que lo reclaman.

Logroño 10 de Noviembre de 1903.

El Gobernador,
Carlos Barrese

Señas: De 14 años de edad, pelo castaño, nariz regular y un poco pelada por los dos extremos laterales, de haber tenido en ella una herida, estatura buena, lleva manta azul con rayas, pantalón, chaqueta y chaleco de patén, boina y abarcas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Manzanares de Rioja

694

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por esta Corporación, durante el año de 1902.

SESION DEL 1.º DE ENERO

Se constituyó el nuevo Ayuntamiento, y se acordó que las sesiones ordinarias se celebren el domingo de cada semana á las diez de su mañana.

SESION DEL DIA 5

Presidencia, don Pedro Montoya Marín.

Dejóse cumplido lo preceptuado en el art. 60 de la Ley Municipal, nombrándose las comisiones respectivas.

Fué acordado el nombramiento de peritos tasadores, que recayó en los señores D. Indalecio Espinosa y don Simón Narro, y para administrar al reloj, se nombró al herrero Isidoro Mateo.

SESION DEL DIA 12

En este día se verificó el alistamiento de mozos para el reemplazo de 1902, de Pedro Martínez y Andrés del Pozo Rubio.

SESION DEL DIA 19

Se dió cuenta de no haberse presentado reclamaciones contra la lista expuesta al público, de los señores del Ayuntamiento y contribuyentes para la designación de compromisarios para Senadores; igualmente se dió cuenta de las listas de la rectificación del empadronamiento vecinal, quedando este aprobado.

Acordóse la formación de dos secciones para la designación en público de un número de asociados igual al de Concejales que han de componer la Junta municipal, y se publique el resultado de dichas secciones y una vez ultimadas se proceda á su nombramiento, según preceptúa la Ley Municipal.

SESION DEL DIA 26

Se aprobó el acta de la anterior, después de leída.

En este día se verificó la rectificación del alistamiento, no habiendo resultado reclamación ninguna de inclusión ni exclusión de mozos, haciéndose saber á los interesados que el día 8 de Febrero próximo á las diez de su mañana se procederá á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

Continuando en sesión el Ayuntamiento, se dió cuenta de no haberse presentado reclamación en contra de la lista de compromisarios para la elección de Senadores, expuesta al público desde el 1.º al 20 del actual; fué aprobada quedando además cumplido lo prevenido por el art. 29 de la vigente Ley de Senadores.

El día 2 de Febrero no se celebró

sesión, por no tener asuntos de que tratar.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8

Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montoya, se procedió al cierre definitivo del alistamiento.

SESION DEL DIA 9

En este día tuvo lugar el sorteo de los mozos alistados, obteniendo el mozo Pedro Martínez Herrero, el número 2, y Andrés del Pozo Rubio, el número 1.

El día 16 no se celebró sesión, por no haber asuntos de que tratar.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 18

En esta sesión se hizo constar una orden del Excmo. Sr. Gobernador civil, en la que ordenaba á dicho Alcalde haría entrega de la jurisdicción al Concejal que por Ministerio de la Ley le correspondía, quedando encargado de la misma el Concejal D. Eugenio Valgañón Aransay y recibiendo en el acto las insignias del cargo de mano del Sr. Alcalde, y pasando á ocupar la presidencia.

SESION DEL DIA 23

Abierta sesión pública por el señor D. Eugenio Valgañón, primer Concejal en funciones de Alcalde, se verificó el sorteo de los asociados que en el año corriente han de componer la Junta municipal.

Seguidamente acordóse la destitución del Agente D. Victor Abeytua, nombrando para sustituirle á D. Felipe Palacios y Ortega.

SESION DEL DIA 2 DE MARZO

En este día tuvo lugar la clasificación y declaración de soldados, quedando declarado el mozo Andrés del Pozo Rubio, y haciendo constar que el mozo Pedro Martínez Herrera, número 2 del sorteo, había fallecido.

Terminado este acto, continuó el Ayuntamiento en sesión y el señor Presidente D. Eugenio Valgañón dió cuenta de un oficio del Agente, en el que interesaba se personase en Logroño una comisión para liquidar cuentas con D. Victor Abeytua, y se acordó comisionar al Sr. Presidente, encargándose de la administración el Regidor D. Angel Hormilla.

También se dió cuenta de las comunicaciones recibidas, en las que consta habían sido aprobadas por el Sr. Gobernador las cuentas municipales de los años 1897 á 98, 1898 á 99, segundo semestre de 1899 á 900 y las del año 1900. Idem, haber recibido aprobado el presupuesto ordinario para 1902, los repartos de contribución industrial, el reparto de consumos y los documentos del censo de población llevado á cabo en 1900.

Acordaron abonar al Sr. Alcalde 20 pesetas, por la comisión á Logroño á recoger los documentos del censo y otros asuntos de la Corporación.

Igualmente, que se formen las cuentas del Pósito de 1901 y que se cobre el tercer trimestre del impuesto de consumos.

Y por último, se dió cuenta del Real decreto de 23 de Enero último, que da reglas para la confección del censo de la ganadería caballar y mular.

SESION DEL DIA 9

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, acordándose el nombramiento de los testigos Juan Santa María y Agustín Ibáñez, para que declaren en el expediente formado por Raimunda Martínez, para probar la excepción de su hijo Santos, por ser viuda pobre.

Manifestar á la Excm. Diputación provincial la imposibilidad de ingresar el primer trimestre del cupo, hasta no ser aprobado el expediente de recursos extraordinarios.

Que pasen á la Comisión de Hacienda las cuentas del Pósito de 1901, para que emita dictamen.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una inscripción núm. 3.835, de pesetas 8.298'59 y un resguardo de la caja de Depósitos que ha entregado D. Victor Abeytua.

SESION DEL DIA 16

Abierta la sesión, se dió lectura á la anterior, que fué aprobada, acordando sea aprobada la cuenta de reintegros á documentos del Ayuntamiento presentada por el Agente.

Que se hagan varios pagos con cargo al capítulo de imprevistos, y que se date al Depositario de lo pagado al Fiel contraste.

SESION DEL DIA 23

Se dió lectura á la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta del expediente justificativo formado por el mozo Santos Cañas, del reemplazo de 1901, se acordó otorgarle la excepción comprendida en el caso 2.º del art. 87 de la vigente Ley de Reemplazos.

SESION DEL DIA 30

Abierta la sesión, se dió cuenta del BOLETIN OFICIAL que contiene el señalamiento para el juicio de exenciones en la Capital el día 3 de Abril próximo, acordándose nombrar comisionado para dicho acto, á D. Eugenio Valgañón.

Se acordó que D. Pedro Cubillo Sierra, ingrese en arcas municipales 265 pesetas, importe del remate de 50 robles que le fueron adjudicados en monte Uso.

El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación que el Ex-alcalde don Pedro Montoya, había sido demandado por Timoteo Villanueva, para que le pagase 5 fanegas de trigo por dar cuerda al reloj, y que habiendo sido condenado al pago, se le ha reservado la acción correspondiente contra el Ayuntamiento, y este acuerda que del presupuesto actual se abone al Ex-alcalde dicho el importe de referidas 5 fanegas de trigo.

SESION DEL DIA 6 DE ABRIL

Abierta la sesión, se dió lectura á la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido, dióse cuenta del BOLETIN OFICIAL núm. 72, del 3 del actual, así como de los artículos 98, 99, 102 y 103 y apartado 1.º del 113 de la Ley Municipal, sobre el modo de hacer las convocatorias á sesiones extraordinaria y supletoria y asistencia á las mismas.

También se dió lectura á la Real orden de 16 de Octubre, quedando enterada la Corporación.

Acordóse el pago de 20 pesetas á D. Eugenio Valgañón, por la comisión al juicio de exenciones.

Que se oficie al rematante de los pastos del monte Guardias ó Robledal, ingrese su importe en término de quince días.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de montes, de fecha 2 del corriente, por la que se concede á varios ganaderos la entrada á pastar con 300 cabezas más que las concedidas en el plan anual, previo pago de 6 pesetas en Tesorería y las 54 restantes en arcas municipales, para disfrutar el aprovechamiento en el monte.

El día 13 no hubo sesión por no haber asuntos de que tratar, y el 20 por haber estado el Ayuntamiento ocupado en la rectificación de listas del censo electoral.

SESION DEL DIA 27

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó que se remita anuncio de altas y bajas para la formación del apéndice al repartimiento de territorial del año 1903.

Que se expongan al público los repartimientos adicionales.

Que se encargue al Depositario de la expedición de las cédulas personales.

Que se expida certificación de los ingresos sujetos al 20 por 100 de propios.

SESION DEL DIA 4 DE MAYO

Abierta la sesión y dada cuenta de la anterior, fué aprobada.

Acto seguido, se dió conocimiento del pliego de reparos remitido por el Gobernador á las cuentas de los años 1886-87 y 1889 á 90, acordando se emplace á los cuentadantes responsables para que las contesten, y de haber sido aprobado por Real orden de 27 de Abril último el censo de población, verificado el 31 de Diciembre último.

SESION DEL DIA 11

Abierta, se aprobó la anterior.

Se autorizó al Secretario D. Pedro Cubillo Velasco, para que vaya á presenciar la jura del Rey, concediéndole 15 días de término, nombrando accidental durante su ausencia á don Luis Ruiz Ochoa.

Que se hagan efectivas de los ganaderos 54 pesetas, por las 300 reses lanaras que les han sido concedidas.

Que se dé aviso á Pedro C. Sierra, para que ingrese 68'50 pesetas que adeuda por el remate de robles.

Que se cobre el 2.º trimestre de consumos.

SESION DEL DIA 13

Aprobada la anterior, se dió cuenta del expediente instruido por Manuel Martínez Villanueva, para excluir á su hijo Francisco Martínez Herrera; resultando acredita su pobreza, acordóse entregarse al interesado para que pueda remitirlo al segundo Jefe instructor del Regimiento Garelano, destacado en Bilbao, según el mismo interesa á esta Alcaldía, en su comunicación de fecha 6 del actual.

El día 25 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31

Fuó aprobada la anterior después de leída.

Tiene por objeto la sesión hacer presente á la Corporación la comunicación recibida del Sr. Gobernador civil, fecha 30 del actual, participando haber sido sobreseldo el Alcalde D. Pedro Montoya Marín, en la causa seguida contra él por sustracción de leñas, habiéndole alzado de la suspensión acordada en la misma del cargo y repuesto por tanto en el cargo de Alcalde, lo que se verificó en el acto.

SESION DEL DIA 1.º DE JUNIO

Presidente, D. Pedro Montoya.

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Acordaron que el sábado próximo se haga la romería al santuario de Valvanera, autorizando al Sr. Alcalde para los gastos de costumbre.

El día 8 no hubo asuntos de que tratar.

SESION DEL DIA 15

Abierta la sesión y aprobada la anterior.

Se dió cuenta de la comunicación del Sr. Presidente de la Diputación y se acordó contestar no poder hacer efectivo el cupo por falta de fondos por no recibir la autorización que se tiene solicitada para imponer recursos extraordinarios con que cubrir el déficit del presupuesto.

SESION DEL DIA 22

Leída y aprobada la anterior sesión.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, quedando enterada la Corporación de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 12 del actual.

Se acordó aprobar la cuenta presentada por Depositaria del primer semestre, por gastos en material para la Secretaría y franqueo á la correspondencia, importante 60 pesetas.

Que se date el mismo de lo pagado al visitador de ganaderías y cañadas.

Que se abone al Secretario 8 pesetas, por la formación de las cuentas del Pósito de 1901, del capítulo de imprevistos.

SESION DEL DIA 29

Aprobada la sesión anterior leída que fué.

Se acordó formar el reparte para la extinción de la langosta; que recibido el reparte aprobado del 16 por 100 para primera enseñanza á los forasteros, se autorice al Agente recoja los talones y se encargue de llenar sus matrices; que se abonen al Depositario 4 pesetas 64 céntimos pagadas de contingente á las cuentas del Pósito, y que interceptados los caminos por las fuertes avenidas se avise al vecindario para proceder á su recomposición.

SESION DEL DIA 6 DE JULIO

Dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

Acordaron exponer al público el reparte girado para la extinción de la langosta y mandar al Sr. Gobernador el anuncio para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL.

SESION DEL DIA 13

Abierta la sesión se dió lectura á la anterior, que fué aprobada.

Se acordó que en el presupuesto adicional se incluyan como ingresos 461 pesetas por aprovechamiento de pastos, concesión de ídem por aumento de ganadería á varios por el Sr. Ingeniero é indemnización de daños al monte Uso y corta de leñas fraudulentas al mismo, y en gastos la misma cantidad en diferentes capítulos que es necesario aumentar.

También se acordó reconocer á favor de Simón Narro, la cantidad de 200 pesetas que tiene pagadas en la construcción de un pantano en los años que desempeñó la Depositaria.

Que la cantidad de 50 pesetas que tiene pagadas el Alcalde Pedro Mon-

toya, por administración del reloj, le sean abonadas del capítulo de imprevistos del presupuesto actual.

SESION DEL DIA 20

Abierta la sesión y aprobada la última, se dió lectura de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, quedando enterada la Corporación.

SESION DEL DIA 27

Abierta ésta, se aprobó la anterior. Se acordó nombrar comisionado á D. Pedro Cubillo, para el ingreso en caja de los mozos declarados soldados, abonándole por la comisión 20 pesetas.

SESION DEL DIA 3 DE AGOSTO

Aprobóse la anterior.

Se dió cuenta del presupuesto adicional formado para 1902, exponiéndolo por quince días al público.

Fueron presentadas las cuentas municipales del presupuesto de 1901, y censuradas por el Regidor Síndico que pasen á la Comisión de Hacienda.

SESION DEL DIA 10

Aprobar el acta de la anterior.

Se procedió al examen y fijación definitiva de las cuentas municipales.

Se dió lectura al dictamen que tiene emitido la Comisión de Hacienda y viéndolo conforme se aprobaron por unanimidad, fijando su importe del modo siguiente:

Cargo: 8089'35 pesetas.

Data: 7532'66 pesetas, resultando una existencia para el ejercicio próximo de 556'69 pesetas, acordándose pasen á la Junta municipal exponiéndolas antes al público por quince días en la Secretaría.

Que se cobre el tercer trimestre de consumos y 1.º y 2.º de extraordinarios.

SESION DEL DIA 17

Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del BOLETIN OFICIAL del día 14 del actual, quedando enterada la Corporación.

Se acordó el pago de 15 pesetas á Eugenio Valgañón, comisionado que fué á Logroño por el Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 24

Aprobada el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Visto y examinado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal para 1903, se acordó exponerlo al público por quince días, y pasados someterlo á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

También se acordó sea incluido el Sr. Médico Vocal de la Junta de primera enseñanza; anunciar la vacante de Secretario para proveerla en propiedad con el sueldo anual de 600 pesetas y no hacer uso del arbitrio de pesas y medidas en el año 1903 porque no ha de dar resultado.

El día 31 no hubo sesión por no tener asuntos de que tratar.

SESION DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE

Aprobóse la última sesión.

Dióse cuenta de la correspondencia

y BOLETINES OFICIALES, quedando enterada la Corporación, y de haber recibido aprobado el apéndice al amillaramiento para el año 1903.

SESIÓN DEL DÍA 14

Quedó aprobada el acta anterior, leída que fué.

Se acordó el nombramiento de una comisión de montes que entienda en las actas de reconocimiento, recayendo por unanimidad en los señores don Domingo Valgañón y D. Angel Hormilla.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18

Se dió lectura á la anterior, que fué aprobada.

Abierta ésta, el Sr. Presidente manifestó á los Concejales que en atención á lo preceptuado en el art. 102, caso 2.º de la vigente ley Municipal había que proveer la Secretaría, como viene anunciado y que solo se había presentado aspirante á ella don Luis Ruiz Ochoa. El Ayuntamiento por unanimidad le nombró Secretario de la Corporación en propiedad, acordando le sea comunicado este acuerdo dándole posesión del mismo.

SESIÓN DEL DÍA 21

Abierta ésta y aprobada la anterior leída que fué, se dió lectura á la correspondencia y se acordó:

Que se hagan las funciones de costumbre de Santo Teodosio y acción de gracias, en los días 24 y 25; que se remitan al Sr. Gobernador dos ternas de padres de familia y otra de madres para la constitución de la Junta local de primera enseñanza.

El día 28 no hubo sesión por falta de Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE

Abierta la sesión, se dió cuenta de la celebrada anterior, que fué aprobada; ideó de la recaudación de fondos del mes anterior; se hizo la distribución de fondos para el actual.

SESIÓN DEL DÍA 12

Abierta la sesión se dió cuenta y lectura de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, quedando enterada la Corporación.

SESIÓN DEL DÍA 19

Se dió cuenta de la correspondencia, de haber recibido aprobado el presupuesto adicional y que se convoque á la Junta de primera enseñanza á sesión para el día 28 á las once de su mañana.

Que recibido el Nomenclator del Censo de población de 31 de Diciembre de 1900 aprobado, se acordó archivarlo.

El día 26 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE

Se aprobó la última sesión celebrada, se dió cuenta de la recaudación y se hizo la distribución de fondos del mes actual.

Se hizo presente á la Corporación no habían tenido efecto los conciertos gremiales ni las subastas á venta

libre celebradas para hacer efectivo el cupo de consumos; se acordó pedir permiso para celebrar la venta á la exclusiva al señor Administrador de Hacienda.

SESIÓN DEL DÍA 9

Fuó aprobada la anterior y se dió lectura á la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Se acordó girar el reparto á los ganados por el aprovechamiento de pastos y que se expenga al público.

SESIÓN DEL DÍA 16

Aprobar la sesión anterior; dar cuenta y lectura de la correspondencia.

Acordóse pedir á la Excm. Diputación provincial se desea el arreglo del camino vecinal que dirige al agregado Gallinero y de este á la ciudad de Santo Domingo.

También se acordó oficiar al Sr. Alcalde de Cañas que de acuerdo con esta Corporación se pase á recoger el mojón de las Cascajuelas, llevado por las aguas, colocándolo en el deslinde de ambas jurisdicciones, y por último que se cobre el 4.º trimestre de consumos, extraordinarios y pastos.

SESIÓN DEL DÍA 23

Abierta la sesión, fué aprobada la anterior.

Se leyó la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Se dió cuenta de haber recibido aprobado el pliego de condiciones para la exclusiva de los grupos de consumos.

Se aprobó el reparto girado á los ganaderos, y una comisión á la capital.

El día 30 no hubo sesión, por falta de número de Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE

Abrióse la sesión y leída la anterior, fué aprobada.

Leída la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, quedó enterada la Corporación.

Dióse cuenta de la recaudación y distribución de fondos.

Se aprobó la cuenta de gastos del 2.º semestre por diversos conceptos.

Dispúsose el arreglo de los caminos vecinales; apertura de escuelas de adultos en Manzanares y Gallinero, cargándose todos los gastos que se originen al capítulo de imprevistos; destitución del pastor de las yeguas, por incumplimiento de su deber, y su sustitución por otro en iguales condiciones; y que se abonen á Nemesio Valgañón cien pesetas á cuenta.

SESIÓN DEL DÍA 14

Abierta la sesión dióse lectura á la anterior, que fué aprobada, y á la correspondencia oficial.

Se ordenó la 5.ª subasta de pastos.

Leyóse una comunicación del señor Gobernador civil, comunicada por el Superior del Convento de la Congregación del Inmaculado Corazón de María, sobre exclusión de quintas á Francisco García, natural de Gallinero de Rioja, por haber ingresado en el Noviciado.

SESIÓN DEL DÍA 21

Se abrió la sesión, se leyó la anterior, aprobándose y dióse cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Dispúsose subsanar las observaciones de los capítulos del presupuesto municipal; enviar á la Excm. Diputación un estado de los gastos que pueden originarse en la recomposición de los caminos vecinales; exponer el padrón vecinal al público por 15 días y que el Secretario D. Luis Ruiz pase á Logroño á deliberar varios asuntos del Ayuntamiento.

SESIÓN DEL DÍA 28

Abierta la sesión se dió lectura á la anterior, que fué aprobada.

Leyóse la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, tomando los acuerdos siguientes:

Exponer al público la lista de los individuos que pueden votar para la elección de compromisarios.

Exponer igualmente el anuncio del alistamiento para 1903.

Que se hagan varios pagos por diferentes conceptos y de sus respectivos capítulos del presupuesto actual.

Dióse cuenta de la aprobación del expediente de recursos extraordinarios.

Que se notifique á Marcelino Pérez, ha sido aprobada por el señor Ingeniero Jefe la adjudicación de 30 hayas.

Manzanares de Rioja 20 de Marzo de 1903.—El Secretario, Luis Ruiz.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Montoya.

ANUNCIOS OFICIALES

2604

Terminados los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana, así como la matrícula industrial y padrón de carruajes de lujo para el año de 1904, quedan expuestos al público en esta Secretaría por término de ocho días los primeros ó sea referidos repartimientos, y de quince citados matrícula y padrón de carruajes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean necesarias.

Grañón 7 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Pedro Villar.

2607

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el año de 1904, quedan expuestos al público en esta Secretaría por término de doce días, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que crean justas; pasado que sea dicho plazo, no serán admitidas.

Soto de Cameros 7 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Torcuato Botalongo.

2608

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana, así como la matrícula industrial para el próximo año de 1904, quedan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que consideren oportunas.

Muro de Cameros 7 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Isidro Martínez.

2609

Hallándose terminados los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana de este término municipal para el año de 1904, quedan expuestos al público por el término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y hacer las reclamaciones oportunas contra los mismos en dicho plazo, pasado el cual no serán atendidas.

Alesanco 7 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Isidoro Cañas.

2610

Terminados los repartimientos de la contribución por rústica, pecuaria y urbana, así como la matrícula industrial para el próximo año de 1904, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, durante el cual pueden los contribuyentes presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Quel 7 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Pablo Carrascosa.

2615

Por término de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados y producir las reclamaciones que les conviniere, por los contribuyentes en ellos comprendidos, los repartimientos de la contribución rústica y urbana, formados para el próximo año de 1904.

Nestares 5 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Clemente Zaldivar.

2617

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1904, se hallan expuestos al público por espacio de ocho días en esta Secretaría, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y exponer las reclamaciones que sean justas; pasado dicho plazo no serán admitidas.

Camillas 7 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Isidoro Amutio.

2618

Terminados los repartimientos de la contribución por rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1904, se hallan expuestos al público durante ocho días en la Secretaría municipal, donde pueden ser libremente examinados por los contribuyentes, á los efectos que procedan.

Jalón de Cameros 8 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Julián Domínguez.

2619

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana, así como la matrícula industrial de esta villa, para el año de 1904, quedan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que puedan ser libremente examinados en dicho plazo por cuantos contribuyentes deseen hacerlo.

El Rasillo 6 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Eulogio Sáenz.

2611

Los repartimientos de la contribución territorial y urbana para 1904, se hallan de manifiesto en Secretaría por término de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que crean oportunas.

Ventrosa 7 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Fernando Guevara.

2602

Don Silverio Martínez, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que el día 12 de Noviembre á las diez, tendrá lugar en la sala Consistorial de esta villa la subasta á venta libre del arriendo de derechos de consumos para los años de 1904 á 1906, bajo el tipo por cada año de 1.044'98 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta se hará por pujas á la llana y los licitadores deben presentar sobre la mesa el 5 por 100 para poder subastar.

Si dicha subasta no tuviere efecto, se celebrará otra á la misma hora el día 20 de dicho mes.

Ajamil 5 de Noviembre de 1903.—Silverio Martínez.

2599

Habiendo resultado sin efecto, por falta de licitadores, la primera y segunda subastas de arriendo á venta libre de los derechos de consumo para el año de 1904, se anuncia otra primera subasta con venta á la exclusiva de los grupos de líquidos y carnes, para el día 14 del actual y hora de las once de su mañana, bajo el tipo, tarifa y condiciones que constan en el

expediente y se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si no diese resultado, se celebrará otra segunda subasta ocho días después y á la misma hora, con rectificación en alza en los precios; y si tampoco diera resultado, se celebrará otra tercera y última á los ocho días y á igual hora, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes del tipo designado.

Alcanadre 7 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Victoriano Mateo.

2596

El día 16 de los corrientes á las doce de la mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de consumos para el año de 1904, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, aprobadas por el Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia.

San Torcuato 6 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Valentín Lumbreras.

2600

Don Guillermo Matute Moreno, Alcalde constitucional de esta villa de Cañas;

Hago saber: Que el día 26 de Noviembre y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar la primera subasta á venta libre de los derechos de consumos de este pueblo, durante el próximo año de 1904, bajo el tipo de tasación de 1407'85 pesetas.

Si en la primera subasta no se presentara licitador, se celebrará otra segunda en las mismas condiciones, excepto á rebajar las dos terceras partes del tipo del remate.

Cañas 6 de Noviembre de 1903.—Guillermo Matute.

2601

Don Carmelo Romeo Tejada, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que el día 16 del actual y hora de diez á doce de la mañana, se celebrará en la casa Consistorial el primer remate para el arriendo á venta libre del impuesto sobre las especies de consumos de este término municipal en el próximo año de 1904, con sujeción al tipo y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ausejo 6 de Noviembre de 1903.—Carmelo Romeo.

2603

El día 26 de los corrientes á las diez de la mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de Hormilla la subasta del impuesto de consumos, sal y alcoholes para 1904, á la venta li-

bre, con arreglo al Reglamento del ramo y con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El cupo y recargos es el de 3883 pesetas; la fianza provisional la de 194 ídem, y la definitiva un vecino fiador pagador.

La subasta será por proposiciones verbales, adjudicándose al mejor postor.

Hormilla 7 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Francisco Martínez.

2604

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la primera su-

basta de consumos de esta villa, anunciada para el día 1.º del actual, se celebrará otra segunda el día 22 del mismo á las once de su mañana, por el sistema de pujas á la llana, para el arriendo á venta libre de todas las especies que han de devengar derechos en el año de 1904.

Dicha subasta se hará con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría, aprobado por la Administración de Hacienda, siendo el tipo mínimo para hacer proposición el de las dos terceras partes de 4655'60 pesetas á que asciende el total de las especies arrendables y recargos autorizados.

Grañón 6 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Pedro Villar.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

AÑO DE 1903

MES DE SEPTIEMBRE

2.ª SEMANA

NOTA de los gastos originados durante la presente semana en las obras ejecutadas por administración bajo la dirección del señor Arquitecto municipal, que se publica en el BOLETIN, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la Ley Municipal vigente.

	Pts.	Cts.
Limpieza		
Luis Ruiz, peón, 7 jornales á 2 pesetas.	14	»
Vicente Romero, 7 ídem á 2 íd.	14	»
Victor Pérez, 2 ídem á 2 íd.	4	»
Doroteo Ochoa, 2 ídem á 2 íd.	4	»
Jardines		
Celedonio Subizarreta, peón, 7 jornales á 2'25 pesetas.	15	75
Joaquín López, 4 y 3/4 ídem á 2 íd.	9	50
Fulgencio Palacios, 6 y 1/2 ídem á 2'25 íd.	14	62
Prudencio Fernández, 6 ídem á 2 íd.	12	»
Ecequiel Arnáez, 7 ídem á 2 íd.	14	»
Benigno Ibáñez, 6 ídem á 2 íd.	12	»
José Prudencio, 5 y 1/2 ídem á 2 íd.	11	»
Limpieza y conservación de las aguas del Pantano		
Justo Torralba, peón, 4 y 3/4 jornales, á 2 pesetas.	9	50
Pascual Muro, 7 ídem á 2'25 íd.	15	75
Severiano Guillén, 7 ídem á 2'25 íd.	15	75
Dionisio Rico, 6 ídem á 2'25 íd.	13	50
Félix Cristín, 7 ídem á 2'25 íd.	15	75
Nemesio Torralba, 6 ídem á 2'25 íd.	13	50
Baldomero Guillén, 6 ídem á 2'25 íd.	13	50
Desinfección		
Pedro Buzarra, peón, 7 jornales, á 2'25 pesetas.	15	75
Melitón Sanz, 6 ídem á 2 íd.	12	»
Entreteneimiento de edificios		
Dionisio Aramayo, carpintero, 7 jornales, á 2'75 pesetas.	19	25
Santiago Ochoa, 6 ídem á 2'50 íd.	15	»
Guillermo Tejada, peón, 7 ídem á 2'25 íd.	15	75
Nicolás Arenas, 4 ídem á 2'25 íd.	9	»
Miguel Canales, 6 ídem á 2 íd.	12	»
Doroteo Palacios, 6 ídem á 2 íd.	12	»
Antolín Muro, 5 ídem á 2 íd.	10	»
Fermín Romero, albañil, 4 ídem á 3 íd.	12	»
Arreglo del pavimento		
José Saralegui, cantero, 6 jornales á 2'50 pesetas.	15	»
Pedro Monje, peón, 6 ídem á 2 íd.	12	»
Santiago Nestares, 6 ídem á 2 íd.	12	»
Policarpo Martínez, 6 ídem á 2 íd.	12	»
Isidoro Nalda, 6 ídem á 2 íd.	12	»
Angel Nalda, 6 ídem á 2 íd.	12	»
Pedro Fernández, peón, 4 ídem á 2 íd.	8	»
Angel Carreras, volquete, 5 y 1/2 ídem á 6 íd.	33	»
Arreglo del tejado del Teatro		
Ramiro Viguera, peón, 6 jornales á 2 pesetas.	12	»
Valentín Arao, 6 ídem á 2 íd.	12	»
Angel Ibáñez, 7 ídem á 2'25 íd.	15	75
Cipriano Bañeres, 6 ídem á 2 íd.	12	»
Eliás Duarte, 6 ídem á 2'25 íd.	13	50
TOTAL.		536 12

Importa esta relación las figuradas quinientas treinta y seis pesetas doce céntimos.

Logroño 12 de Septiembre de 1903.—El Contador, Francisco Pérez Añoz.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco de Paula Marín.